

ANEXO

Iniciado de oficio por parte de la Sección de Patología Porcina del Servicio de Sanidad Animal de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente expediente para la comprobación de la actividad en las explotaciones porcinas de la Comunidad Autónoma de Extremadura y después de visto los informes de la Oficina Veterinaria de Zona, se le comunica a Vd. Que:

Se propone la baja de la explotación porcina denominada "Díaz Ambrona, 1", del término municipal de Campillo de Llerena, registrada con el número 290092 por no tener actividad durante un periodo superior a dos años, según lo establecido en el artículo 6. 10 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y cuya titularidad ostenta D. José Valenzuela Alejo.

Y por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, (en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) se le concede un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes. En Mérida a 29 de agosto de 2003. El Director Regional de Programas de Patología Porcina. Fdo. José Gómez Gallego.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2003, sobre otorgamiento de una concesión de explotación minera en la provincia de Cáceres, nº 09907-12.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Trabajo, hace saber: Que ha sido titulada por Resolución de fecha 29 de julio de 2003, a favor de Minas de Garaño, S.L., con CIF nº: B24274367 y con domicilio en C/ Monfragüe, Nº 4, 4º D, 10005-Cáceres (Cáceres), la Concesión de Explotación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

09907-12, Azul segunda, Recurso de sección C) (Granito), 8 cuadrículas mineras, Plasenzuela y Trujillo, de la provincia de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 29 de septiembre de 2003. El Jefe del Servicio, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

ANUNCIO de 1 de octubre de 2003, sobre otorgamiento de una concesión de explotación minera en la provincia de Cáceres, nº 09907-11.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Trabajo, hace saber: Que ha sido titulada por Resolución de fecha 10 de septiembre de 2002, a favor de Minas de Garaño, S.L., con CIF nº: B24274367 y con domicilio en C/ Monfragüe, Nº 4, 4º D, 10005-Cáceres (Cáceres), la Concesión de Explotación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

09907-11, Azul primera, Recurso de sección C) (Granito), 7 cuadrículas mineras, Plasenzuela, de la provincia de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 1 de octubre de 2003. El Jefe del Servicio, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2003, sobre información pública del proyecto de Repsol Butano, S.A., para la obtención de las autorizaciones administrativa previa y de ejecución de instalaciones, para la distribución de gas canalizado para uso doméstico en el término municipal de Cáceres.

A los efectos previstos en el Capítulo V de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de Hidrocarburos, y en el Reglamento